

TERCERA PARTE

LA BÚSQUEDA DE LA UNIDAD

CAPÍTULO IX

UN INESPERADO VIRAJE

1. EL CAMBIO DE GUARDIA

El sexenio cardenista tocaba a su fin y era ya tarea impostergable pensar en el sucesor. Cárdenas había realizado una serie de reformas sin precedentes: acabó con la hacienda y con el hacendado, como forma de organización agraria y de grupo social; organizó al Estado en forma corporativa;¹ debilitó, con la expropiación de alrededor del 50% de las tierras de cultivo del país, al gran empresario agrícola; apoyó el movimiento de sindicalización e incorporó a cientos de pequeños nuevos sindicatos en los sindicatos más fuertes de la industria; puso bajo el control gubernamental a la CTM, con su incorporación al Partido de la Revolución Mexicana; finalmente, abrió, con la expropiación petrolera, el camino al Estado mexicano para ejercer una soberanía económica que hasta entonces parecía exclusiva del capitalismo privado. De esa manera, Cárdenas logró proporcionar al Estado una mayor capacidad de intervención en la vida económica, mayor autonomía y fuerza política, al incorporar al partido oficial a dos grandes sectores de la población, los obreros y los campesinos. Pero el sexenio tocaba a su fin y había que elegir un nuevo presidente. ¿La decisión de escogerlo sería responsabilidad del presidente o se la dejaría a los sectores del nuevo partido?

Del horizonte político habían ido desapareciendo Calles, Morones, Luis L. León y compañía, expulsados del país. Luego abandonaron el gabinete Emilio Portes Gil y Saturnino Cedillo,² de suerte que a fines del sexenio empezaron a oírse los nombres de Manuel Ávila Camacho y Rafael Sánchez Tapia. Poco después se añadieron los de Luis L. Rodríguez, Joaquín Amaro y Vicente Lombardo Toledano. Este último fue descalificado hacia abril de 1940. Parecía no haber sonado aún la hora de los licenciados.

¹ Véase Arnaldo Córdoba. *La política de masas del cardenismo*. México: Ediciones Era, 1986.

² (1890-1939) Gobernador de su estado, San Luis Potosí, encabezó una rebelión contra Cárdenas y murió en la Sierra el 9 o 10 de enero de 1939.

Francisco J. Múgica, sin cartera secretarial que le hubiera permitido brillar en el candelero político, tenía una larga trayectoria revolucionaria y estaba plenamente identificado con la política de Cárdenas. Pesaban en su contra dos inconvenientes: su izquierdismo, que lo hacía impopular en los medios capitalistas, y su carencia de contacto y de base política ante otros grupos. En la oposición aparecían el general Juan Andreu Almazán y Gilberto Valenzuela, quien, falto de apoyo, quedó pronto fuera del juego electoral.

El candidato favorecido con más simpatías dentro del ejército y con el respaldo del Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), coalición de diversos partidos, era Almazán. La decisión resultaba bastante apretada y Cárdenas, a pesar de sus deseos y propósitos democráticos, no dejó que funcionaran libremente los mecanismos adecuados. El riesgo de que los sectores del partido pudieran inclinar la balanza en favor de Múgica era grande y, ante esta perspectiva, peligrosa para México, Cárdenas se persuadió de que la persona más apropiada para sucederle era Manuel Ávila Camacho, de quien afirmaría más adelante: “Pensé que rectificaría el camino iniciado... pero jamás esperé un viraje de 180°” (Hernández Chávez, 1979, p. 199).

Hacia las postrimerías del sexenio cardenista, empezaron a formarse grupos en pro de Ávila Camacho; en Veracruz, con Cándido Aguilar, Heriberto Jara y Miguel Alemán; en Puebla, con Maximino Ávila Camacho, gobernador del estado, y así en otras entidades federativas, que fueron integrándose lentamente a la campaña pro Ávila Camacho.

A partir del 18 de enero de 1939, los tres candidatos: Múgica, Ávila Camacho y Sánchez Tapia, renunciaron a sus puestos, renuncia que para dos de ellos resultó prematura y fortaleció al preferido por el grupo oficial. Sobrevino entonces un estira y afloja entre la CTM con Lombardo, y la CNC con Portes Gil, cuyo resultado fue que éste se adelantara y propusiera la candidatura de Manuel Ávila Camacho. La CTM la apoyó en seguida ampliamente. Lombardo justificó el respaldo a la candidatura conservadora con el pretexto de que, si Múgica hubiese sido el candidato oficial, se habría corrido el peligro de una guerra civil y de un golpe fascista y, consiguientemente, se habrían perdido los logros de la clase obrera.

Aunque Cárdenas había prometido limpieza en las elecciones, no se logró por la forma tan primitiva en que éstas se organizaron. Además, la violencia irrumpió en los preparativos, con saldo de varios muertos entre las filas almazanistas.

Así llegó el país al domingo 7 de julio (1940), en un ambiente caldeado por las reyertas anteriores y por la expectativa del fraude. La sangre volvió a correr —hubo 30 muertos y 157 heridos tan sólo en la capital. El recuento dio a Manuel Ávila Camacho la victoria con 2 476 641 votos, o sea, 93.89%; Almazán, 115 101 (5.72%); y Rafael Sánchez Tapia 9 840 (0.37%) (González Casanova, 1969, p. 231).

La acusación de fraude en las elecciones inclinó a Ávila Camacho a la conciliación y moderación y escogió un gabinete con representantes de las distintas tendencias: Ezequiel Padilla, antiguo callista; Francisco Javier Gaxiola, del régimen de

Abelardo Rodríguez; Luis Sánchez Pontón e Ignacio García Téllez, representantes del cardenismo.³

2. EL SEGUNDO PLAN SEXENAL

La Convención del Partido de la Revolución Mexicana (noviembre 2-3 de 1939), en la cual se eligió candidato presidencial a Manuel Ávila Camacho, aprobó también el Plan Sexenal, elaborado por la Mesa Directiva (septiembre 21 de 1939) para el siguiente régimen.

Entre los puntos básicos del Plan Sexenal se encontraba la educación, elemento capital en la revalorización y recuperación del hombre. El Plan recomendaba el cumplimiento del artículo 3º, con los pasos necesarios para su aplicación; invitaba a explorar el territorio nacional, para hacer el inventario de los recursos del país; insistía en la aptitud técnica, base de la independencia económica. Temía que los técnicos burgueses estuviesen infiltrados en los puntos claves de la Nación como en el bancario. Era necesario, por tanto, rescatar la cultura y la técnica para las clases trabajadoras.

El Plan recomendaba las siguientes estrategias: dirigir las actividades educativas de acuerdo con el artículo 3º; establecer elementos uniformes de cultura para procurar la unidad nacional; crear en los educandos la noción del valor del trabajo en equipo; emprender proyectos de estudio y de explotación del territorio, investigación científica e intercambio intelectual, necesarios para incorporar al patrimonio cultural los métodos, doctrinas y resultados de la ciencia y la técnica universales; establecer los métodos escolares y educativos necesarios para introducir en el fenómeno de la producción los adelantos científicos contemporáneos; mantener y crear, en su caso, los sistemas de instituciones necesarios para dar a los campesinos y obreros amplias posibilidades de adquirir ilustración hasta en los grados superiores.

Es digno de notarse que no se mencionaba, de forma explícita, la educación socialista, sino se aludía, en general, al artículo 3º. Conviene también señalar la importancia de algunas recomendaciones que, por vez primera, aparecen en documentos oficiales educativos: la noción del valor del trabajo en equipo y la necesidad de averiguar los recursos con que cuenta el país (*Historia documental del Partido de la Revolución*, 1982, 4, pp. 312-313, 323-324).

3. LUIS SÁNCHEZ PONTÓN (1898-1969) Y SU DOCTRINA SOCIALISTA

Oriundo de Puebla (Pue.), estudió en la capital de la República, donde obtuvo el título de abogado por la Universidad Nacional de México. Perteneció al Partido

³ El gabinete original estaba formado por: Ezequiel Padilla, Relaciones Exteriores; Miguel Alemán, Gobernación; Marte R. Gómez, Agricultura y Fomento; Jesús de la Garza, Comunicación y

Liberal Constitucionalista y, como miembro de éste, se opuso en 1916 a la candidatura de Carranza. Fue diputado al Congreso de la Unión en la XXVII Legislatura y senador por su estado natal. Nombrado secretario de Educación Pública por el presidente Ávila Camacho, sirvió desde diciembre 1° de 1940 hasta septiembre 12 de 1941.

La gestión de Sánchez Pontón en la SEP fue tormentosa por la inconformidad de numerosos profesores quienes objetaban que hubiese elegido a sus colaboradores entre los defensores de la educación socialista, en contra de los deseos de un vasto sector popular de la opinión pública.

Después de renunciar al cargo de secretario de Educación Pública, fue embajador de México en Ecuador, Suiza, Canadá y Uruguay. También impartió en la Universidad de México cursos sobre derecho y economía y publicó las obras: *Hacia la escuela socialista*; *Las deudas públicas*; *El derecho internacional* y *Guerra y Revolución* (Barbosa, 1972, pp. 230-231) .

En una serie de artículos publicados en 1936, Sánchez Pontón dio a conocer su posición ante la educación socialista. La reforma pudo haberse realizado por medios administrativos y técnicos que, por su carácter, jamás hubieran despertado animosidad en sectores de la población, pero se presentaron dos problemas que no podían resolverse así: la educación en los estados y la educación en las escuelas particulares. La reforma no podía realizarse con un cambio ideológico sólo para el Distrito Federal, ni tampoco limitado a la escuela oficial. Por tanto, hubo que reformar la misma Constitución, para otorgar a los poderes federales facultad para unificar y señalar las nuevas finalidades de la educación. La dinámica de la historia mexicana conducía fatalmente a ese punto. La educación socialista era un derivado de la Revolución (*El Nacional*, mayo 28 de 1936).

La nueva educación era nacional en cuanto que proporcionaba una orientación nacionalista, además de los aspectos administrativos y técnicos. Ahora bien, para lograr la nacionalización de la educación habría dos medios: la centralización o la federalización de la educación pública. La primera suprimiría la acción de los estados sobre la educación, limitación prohibida por la Constitución. Habría, pues, que optar por la federalización.

Sánchez Pontón sugirió dos caminos que podían adoptarse en la federalización de la educación; reunir en un solo ordenamiento legal todos los aspectos técnicos, administrativos y financieros necesarios para coordinar la educación pública en el país, o bien, separar tales propósitos y hacerlos objeto de leyes diferentes. Sánchez Pontón prefería el segundo modo y presentó una lista de las leyes posibles. La actitud de los estados de refrendar la reforma y ceder parte de sus antiguas atribuciones o de guardárselas sólo se resolvía con la expedición de las leyes orgánicas mencionadas (*El Nacional*, junio 2 de 1936).

La tesis socialista, según Sánchez Pontón, no hizo sino dar una expresión concreta a las vagas aspiraciones que venían flotando desde 1910: mejorar al campesino, al obrero, al estudiante y al pequeño propietario rural. Todas estas corrientes convergían en un modo de acción práctica llamada socialismo. Sin embargo, no bastaba señalar definiciones, sino se requerían medios propios de acción, métodos pedagógicos para dar un contenido real y práctico a la educación socialista (*El Nacional*, junio 16 de 1936).

A propósito de la escuela laica (*El Nacional*, junio 24 de 1936), Sánchez Pontón comentaba que a veces no era el Estado el que caprichosamente imponía una filosofía a la escuela, sino ésta la que modelaba al Estado. Mencionó el influjo que Rousseau, Kant, Tolstoi y otros tuvieron en modelar al Estado, de acuerdo con sus ideas.

Al efectuar un análisis de los fines de la educación, Sánchez Pontón distinguió entre universales, generales y nacionales. El tipo que correspondía al sexenio cardenista debía seguir las teorías de Eduard Spranger (1882-1963),⁴ con la remoción del tipo humano puro, ya que el hombre económico del liberalismo individualista tendía a desaparecer para dar paso al hombre social, caracterizado por el espíritu de solidaridad y de igualdad con sus semejantes. Sánchez Pontón señaló tres tendencias recientes: “socialización, igualación y unificación del mundo actual” y de ahí las finalidades de la escuela. Por tanto, la escuela mexicana debería tener las siguientes características: socialista; nacionalista; progresista; vitalista y activa; afirmativa; coeducativa y prevocacional (*El Nacional*, julio 7 de 1936).

La escuela debía contribuir, en su propia esfera de acción, a realizar los últimos fines del Estado: implantar la justicia social por la transformación del régimen individual capitalista en un régimen socialista (*El Nacional*, julio 15 de 1936). Con este paso trascendental, el socialismo no trataba de destruir o aniquilar la personalidad individual, sino de superar la antinomia individuo-sociedad con el concepto de comunidad. La sociedad, el centro de gravedad de todas las doctrinas e instituciones humanas, requería que se adoptara el tipo de hombre social, no la entidad abstracta de los humanistas ni el hombre mutilado o fragmentario de los racionalistas o espiritualistas, sino el “hombre íntegro o plenario” de Max Scheler (1874-1928),⁵ armoniosa unidad de vida y espíritu. Así se eliminaría el atomismo didáctico que consistía en hacer de la educación una serie de acciones: física, intelectual, moral, estética, etcétera.

Finalmente, Sánchez Pontón propuso una serie de resoluciones derivadas de los artículos anteriores: primera, el socialismo de la escuela no dependía del contenido

⁴ Alude a la obra *Lebensformen* (1913) de este autor, en la cual propone sus tipos de hombres: económico, teórico, estético, religioso, social y político.

⁵ Pensador alemán, autor de una célebre teoría de los valores. Véanse sus obras: *Von Umsturz der Werte* [De la subversión de los valores], 1919 y *Von Ewigen im Menschen* [De lo eterno en el hombre], 1921.

de las enseñanzas, ni de la intención que presidía toda la labor pedagógica, sino de la actividad de las autoridades y maestros respecto del problema social visto en conjunto; segunda, el alumno no debía seguir siendo la unidad del trabajo escolar, sino el grupo, el equipo de acción y, en ciertos casos, la reunión de grupos y equipos para desarrollar una labor común; tercera, los grupos y equipos debían integrarse de acuerdo con las capacidades e intereses de los alumnos, quienes, con el empleo y fomento de las naturales desigualdades físicas e intelectuales, harían resaltar la interdependencia y solidaridad sociales en la realización del proyecto. Las enseñanzas, así como las demás actividades escolares, debían desarrollarse y organizarse en forma de “empresas”, es decir, de propósitos que el maestro sugería que se aceptaran voluntariamente. Los conocimientos y experiencias así adquiridos tenían el valor de la espontaneidad creadora, pues los estudiantes se sentirían guiados, no presionados por el maestro. Las enseñanzas y prácticas realizadas en esta forma serían eminentemente activas y vitalistas. Los niños no se contentarían con ver ni con oír, sino querrían practicar (*El Nacional*, julio 30 de 1936).

El cambio de administración⁶ suscitó, como era natural, numerosas expectativas de algunos sectores de la sociedad respecto a modificar el artículo 3° de 1934; se rumoreaba que se volvería a la escuela de tipo laico. Interrogado el secretario Sánchez Pontón (*El Universal*, enero 12 de 1941) sobre este punto, respondió: “No se pediría la supresión ni siquiera la modificación del artículo 3°; el sistema educativo subsistiría de acuerdo con el precepto que creó la escuela socialista en México, es decir, no se haría ningún cambio en la escuela revolucionaria”.

Ocho días después, el secretario de Educación Pública (*El Universal*, enero 20 de 1941), en mensaje radiado, hizo unas declaraciones esperanzadoras: tres problemas fundamentales preocupaban a la nueva administración: primero, la aplicación de las leyes vigentes en materia educativa y los principios contenidos en el Plan Sexenal; segundo, la creación de un verdadero sistema educativo nacional, uniforme en sus finalidades y técnicas y coordinado en relación con las aportaciones de la federación, los estados y los municipios; tercero, las relaciones entre el Estado y la sociedad, dentro de la misión de educar a las nuevas generaciones y elevar el nivel de cultura de los adultos.

Respecto de lo primero, la SEP se regía por la norma jurídica constitucional y las leyes reglamentarias; pero trataría de borrar todas las desconfianzas, suscitadas por torcidas interpretaciones y desviados procedimientos. La escuela socialista representaba el máximo esfuerzo del pueblo para obtener, a través de la cultura, la plena realización de la personalidad humana, consagrada a fortalecer los ideales de

⁶ El general Ávila Camacho (*El Nacional*, diciembre 19 de 1939) respondió al ser interrogado sobre la reglamentación del artículo 3°: “[...] como ustedes, estoy plenamente convencido de la necesidad de orientar, sobre bases reales, la educación e instrucción del pueblo de México, para despojarla definitivamente de los prejuicios que por largos años han impedido su evolución y progreso”. Hábilmente, no dijo cuáles eran las bases.

justicia, fraternidad y equitativa distribución de la riqueza. En relación con lo segundo, se formaría un sistema educativo nacional que se extendería hasta la última población del territorio con el propósito de plasmar, por la unidad de miras y la solidaridad, una nacionalidad vigorosa. La educación tendería a ser estrictamente mexicana por la posesión de programas, métodos de enseñanza y libros de texto apropiados a cada etapa. Finalmente, la SEP reconocía la necesidad de contar con la iniciativa privada en materia educativa y prometía respetar la libertad de enseñanza, siempre y cuando las escuelas particulares satisficieran los requisitos propios de la escuela moderna.

Por su lado, Acción Nacional propuso un proyecto de texto del artículo 3° que decía así:

Artículo 3°. Corresponde a los jefes de familia el deber y el derecho de educar a sus hijos. El Estado tiene en materia de educación una misión tutelar y supletoria que se expresa en las siguientes obligaciones y facultades.

- I. Señalar la extensión mínima de la enseñanza que sea obligatoria; garantizar la autonomía técnica y la libertad de investigación en las instituciones de enseñanza superior que el Poder Público sostenga o subvencione y, sin imponer uniformidad de estudios ni de métodos de enseñanza, establecer un sistema nacional de equivalencia de estudios, adquiridos fuera de los planteles así como los requisitos técnicos para comprobación de los conocimientos oficiales.
- II. Impartir gratuitamente, en cuanto no baste la iniciativa privada, la enseñanza obligatoria; hacer accesible la de grados superiores a quienes carezcan de recursos y tengan comprobada aptitud al efecto, y fomentar la conservación y difusión de los valores culturales.
- III. Asegurar, con intervención de los Consejos de Jefes de Familia organizados conforme a la ley, en los establecimientos de enseñanza que el Poder Público dirija o sostenga, la rectitud de conducta y la competencia del personal y el respeto debido a la confesión religiosa de los educandos; evitar que las autoridades, por razón de credo religioso o de convicción política, impidan la existencia o restrinjan la libertad de las instituciones educativas privadas, y cuidar de que no se impartan enseñanzas contrarias a la moral, a las buenas costumbres o a la unidad nacional.

El Consejo aprobó también, como complementario del texto nuevo del artículo 3° constitucional, un proyecto de reforma para la fracción XXV del artículo 73° de la Constitución, a fin de señalar en él las facultades del Congreso Federal y las de los estados y municipios en relación con el sistema educativo (*El Universal*, febrero 17 de 1941).

La Comisión de gobernadores no se quedó atrás y formuló una iniciativa de ley que instauraba el laicismo de los años de la Revolución. El gobernador de Puebla, Gonzalo Bautista, estaba encargado de encabezar la cruzada para obtener la reforma del artículo 3°, cuyo contenido era motivo de descontento en la gran “familia mexicana” (*El Universal*, febrero 23 de 1941).

Al mismo tiempo (*Excélsior*, febrero 23 de 1941), corría el rumor de que la mayoría de los representantes del pueblo estaban por la modificación del artículo 3°

constitucional en el sentido de volver a la enseñanza laica, suprimir la coeducación y remover a los elementos comunistas de la SEP.

Sin embargo, poco después se desmintió que algunos gobernadores aceptaran la escuela laica (*El Universal*, marzo 2 de 1941) por encontrarla anticonstitucional y contraria a la soberanía de los estados en muchos aspectos. La educación de esos momentos era buena con tal de desalentar a los “estalinismos” de los líderes del STERM.

Las sociedades de Padres de Familia, por su parte, se presentaron en la Secretaría de Gobernación para entregar un memorial a fin de promover la reforma del artículo 3° de la Constitución, abolir la educación socialista y sustituirla por la enseñanza laica. Fundaban su petición en el principio de la libertad de conciencia, una de las conquistas más respetadas en todos los pueblos. Simultáneamente, la junta de gobernadores objetó la federalización de la enseñanza. Los estados quedaban sin ninguna injerencia en servicios tan importantes como los de educación (*El Universal*, marzo 4 de 1941).

En cambio, el Ateneo de Educación Socialista salió a la defensa del artículo 3° (*El Universal*, marzo 25 de 1941) y se comprometió a cooperar con el régimen en todo lo que significara afirmar la obra de mejoramiento de las condiciones económicas, y luchar por la consolidación y fortalecimiento del magisterio nacional.

Todavía siguieron apareciendo declaraciones de un lado y otro (*El Nacional*, abril 25 de 1941; *El Universal*, abril 25 de 1941).

Por su lado, el Décimo Sexto Consejo Nacional de la CTM ratificó su posición ante el artículo 3° y raspaldó al secretario de Educación para estudiar un proyecto de reformas a la ley orgánica de educación (*Excélsior*, abril 28 de 1941). La Confederación de Partidos Independientes pidió también la reforma del artículo 3° (*El Universal*, agosto 11 de 1941) y la Unión Nacional de Padres de Familia reiteró su petición de reforma del artículo 3° (*El Universal*, agosto 14 de 1941). Proponía el siguiente texto:

Artículo 3°. La ley reconoce a los padres de familia el derecho y les impone el deber de proporcionar a sus hijos educación física, intelectual y moral, ya sea por ellos mismos o por medio de las personas que juzguen dignas de reemplazarlos en esa comisión de confianza.

- I. El Estado cooperará con los padres en cumplimiento de esa función. Les procurará y subvencionará escuelas conforme a sus deseos. Exigirá que la niñez se eduque. Podrá castigar a los padres negligentes o indignos y hacer educar a los niños que carezcan de familia. Tiene el derecho de velar por que en las escuelas privadas no se impartan doctrinas contrarias a la moral o subversivas del orden público.
- II. Las confesiones religiosas tienen el derecho de establecer y mantener escuelas, así como el de propagar en ellas sus doctrinas.
- III. La ley determinará qué profesiones requieren título para su ejercicio y la capacidad que deba acreditarse para obtenerlo.

Por su parte, Román Badillo (*El Universal*, septiembre 15, 23 y 29 de 1941), en tres artículos sobre el sentido revolucionario del país, concluía lo siguiente: la edu-

cación socialista pugnaba con las dos fases de nuestra revolución patria, la obrera y la agraria; o se derogaba todo el sistema revolucionario o se derogaba la escuela socialista.

Entre tanto, ocurrió la renuncia de Sánchez Pontón, como se relata más adelante (p. 248) y el nuevo secretario Octavio Véjar Vázquez opinaba que el artículo 3° debía mantenerse como estaba, si bien consideraba necesario auscultar la opinión pública para modificar la ley orgánica de ese artículo (*Excélsior*, octubre 4 de 1941). Así lo hizo con los miembros del PRM (*Excélsior*, octubre 10 de 1941). Y recibía felicitaciones de la Federación de Escuelas Particulares y de la Confederación Nacional de Estudiantes, por sus declaraciones acerca del artículo 3° (*Excélsior*, octubre 11 de 1941). Manuel Gómez Morín (*La Nación*, octubre 13 de 1941, p. 8) se mostraba de acuerdo con los puntos de un memorándum de Véjar Vázquez: la Nación necesitaba una educación conforme a sus tradiciones; la escuela no debía ser fuente de odio sino de amor; la educación carecía de unidad por dispersión de los planes de estudio; imperaba la cantidad sobre la calidad; urgía nivelar el presupuesto.

Numerosos universitarios sugirieron también al secretario de Educación Pública que el artículo 3° era impracticable, confuso, y pugnaba con el sentido de libertad y democracia de la Carta Magna (*Excélsior*, octubre 20 de 1941). Al mismo tiempo, el Sindicato Nacional Autónomo de Trabajadores de la Enseñanza declaraba que nada había tan evidentemente contrario al sentir nacional como el artículo 3° y pedía que el Estado no siguiera siendo el dueño absoluto del hombre ni de los niños (*Excélsior*, octubre 22 de 1941).

La Unión Nacional de Padres de Familia volvió a la carga (*Excélsior*, octubre 24 de 1941) y solicitó, al responder a un oficio del secretario de Educación acerca del artículo 3°, lo derogara, según los puntos de vista de la UNPF.

La Nación (octubre 25 de 1941), el órgano del PAN, echó su cuarto a espadas y solicitó que así como en 1935 se habían descartado los libros de texto de la época para apoyar las nuevas enseñanzas del artículo 3°, en 1941 era indispensable suprimir los libros de texto socialistas escritos por List Arzubide, Lucio, Mancisidor y otros y, en vez de los horribles carteles comunistas, los negros dibujos de pesadilla y la repetición de las palabras “huelga”, “lucha de clases”, debía emplearse un tipo de símbolos e imágenes atractivas a la niñez. El artículo se extendía en enumerar una serie de ejemplos del radicalismo socialista de los antiguos libros de texto y concluía con la necesidad de eliminarlos.

Todavía a fin de año, *El Nacional* (noviembre 13 y 17 de 1941) insistió nuevamente en la necesidad de hacer una consulta nacional sobre el artículo 3° y se confirmaba la opinión de modificar la ley orgánica. Era menester fijar con precisión y claridad el fin supremo que deseaba alcanzarse en la educación del niño mexicano; asentar las bases legales, económicas y pedagógicas entre la federación y los estados; introducir valores morales en la educación según la tradición mexicana; y defender la libertad de educación. Se proclamó que la Revolución no se hizo para los comunistas y se insistía en la derogación total del artículo 3°.

Por su parte, el Frente Revolucionario de Maestros de México apoyó, en un mitin, el artículo 3° de 1934 y, al mismo tiempo, el régimen del general Ávila Camacho.⁷

4. LOS CONFLICTOS MAGISTERIALES Y LA RENUNCIA DE LUIS SÁNCHEZ PONTÓN

Ávila Camacho había manifestado, desde su campaña electoral, la intención de modificar el rumbo de la educación (*Excélsior*, enero 14 de 1940): confirmaría la libertad de pensamiento y de conciencia, para que ésta tomara el cauce que mejor le pareciera, y el respeto absoluto al hogar. Tales declaraciones alimentaron la esperanza de que la supresión de la educación socialista sería cuestión de tiempo; pero antes el presidente aspiraba a resolver el tormentoso conflicto de la división magisterial, presente desde 1940.

El STERM, consciente de la distensión que existía en su seno, convocó (1939) a sus agremiados a una asamblea, para mediados de febrero de 1940, con el objeto de discutir los problemas sindicales y las cuestiones relativas al contenido de la educación. La frágil unidad del sindicato, compuesto de tres grupos, estaba a punto de romperse. Estos eran los anticomunistas o independientes; los seguidores de David Vilchis, respetuosos de las normas de la CTM y de Lombardo Toledano; y los comunistas, partidarios de Hernán Laborde (1894-?). Estos dos últimos grupos se coligaron para impedir la entrada de los independientes al congreso sindical y utilizaron, con este objeto, la comisión de credenciales. La reacción de los independientes no se hizo esperar y más de la mitad de los delegados se separó para celebrar otro congreso, del cual surgió el Sindicato Nacional Autónomo de Trabajadores de la Educación (SNATE) (*Excélsior*, diciembre 24 de 1939; febrero 22 y 23 de 1940). La escisión sindical tuvo un importante resultado político: produjo inmovilidad y distracción que impedirían al magisterio actuar unido en el debate sobre los métodos aplicables a la reforma educativa ya reglamentada. La ambigüedad de la fórmula de la educación socialista seguiría vigente, complicada ahora con la división sindical.

Consecuencia obvia de ésta fue que el STERM perdió influjo rápidamente, pérdida que se manifestó en la elección de marzo de 1940, efectuada para integrar el nuevo comité ejecutivo de la sección sindical de empleados administrativos y manuales de la SEP. De la elección salió triunfante la planilla moderada, contraria al STERM (*Excélsior*, marzo 12 de 1940). La oposición no desaprovechó la ocasión y, acto seguido, el SNATE declaró su intención de asociar a todos los maestros anticomunistas así como el compromiso de tratar únicamente problemas sindicales y no políticos en su seno, para reivindicar el prestigio intelectual y moral de los maestros.

⁷ Durante 1941 se publicaron cerca de 30 artículos sobre la reforma del artículo 3°.

Ante estos acontecimientos, el STERM se dedicó, ya en el gobierno de Ávila Camacho, a reforzar la Convención de la rama Nacional de la Enseñanza Superior Campesina —que incluía a las ERC y su influencia entre los maestros de las escuelas rurales— y trató de los asuntos sindicales y educativos, especialmente de la división ideológica del magisterio (*El Nacional*, diciembre 5 y 6 de 1940). Si había perdido influjo en el Congreso de febrero, trataba ahora de fortalecer su posición asegurando lealtad ante los maestros rurales, que constituían la parte más radical del magisterio. Sin embargo, el STERM llegó tarde a la solución. Pocos días después de celebrada la Convención de los Maestros Rurales, surgía el Frente Revolucionario de Maestros de México (FRMM), patrocinado por la CNC, grupo que se proponía no sólo integrar en sus filas a todos los maestros rurales sino liquidar las divergencias dentro del STERM, ya que sus miembros pretendían seguir militando en éste (*Excélsior*, diciembre 17 de 1940).

El STERM decidió entonces no perder la partida. Un nuevo Congreso, celebrado en enero de 1941, acordó, además de expulsar a varios miembros y acusar de reaccionario al FRMM, presionar por la federalización de la enseñanza (*El Universal*, enero 12 de 1941) y la coordinación de los servicios educativos en los estados, por medio de consejos que incluirían a representantes de la SEP, del gobierno estatal y de la sección correspondiente del STERM. Además, un consejo en el ámbito nacional, integrado por representantes de los gobiernos federal, estatal y del STERM, se encargaría de coordinar y dirigir la educación en el país (*El Popular*, enero 16 y febrero 25 de 1941). De esa manera el STERM, con su participación institucionalizada, mermaba el influjo de la SEP en el diseño y la conducción de la política educativa nacional. Pero el gobierno se le adelantó. Con informes proporcionados por el FRMM, la prensa capitalina publicó la noticia de que la bandera nacional había sido quemada y sustituida por la rojinegra en los festejos de mayo 1° de 1941, celebrados en la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Gro. La SEP decidió en seguida enviar un inspector para investigar la acusación, al mismo tiempo que el gobernador de Guerrero, Carlos F. Carrasco, efectuaba su propia inquisición, de la cual se desprendía que la bandera no había sido quemada, pero que el influjo comunista entre profesores y alumnos era enorme (*Excélsior*, mayo 7 de 1941).

La SEP, por su parte, publicó los resultados de su inquisición: el conflicto estalló porque el recién nombrado director de la Normal era miembro del FRMM, circunstancia que le había suscitado problemas con los alumnos de la escuela (*El Nacional*, mayo 9 de 1941). A su vez, el STERM afirmó que todo el escándalo era una patraña urdida por el FRMM para evitar que la SEP sancionara al director del plantel, enemigo de la educación socialista. El conflicto acabó por rebasar los límites administrativos y disciplinarios y se convirtió en un factor político: Luis Márquez Ricaño, diputado militar, anunció que pondría a discusión en la Cámara de Diputados los datos de la labor demagógica de los comunistas mexicanos; mientras otro diputado, Enrique Carrona Antuna, hostil a los comunistas, se extendió a pedir la renuncia de Luis Sánchez Pontón —secretario de Educación Pública— (*Excélsior*, mayo 15 de

1941; Correa, 1946, p. 45). Aunque éste trató desesperadamente de defenderse con la publicación del resultado de las investigaciones sobre el desafortunado incidente de Ayotzinapa, la amenaza no cedió. Poco después de la publicación de estos documentos, los estudiantes de la Normal Rural de aquel poblado se apoderaron del plantel y declararon la huelga, presión que el FRMM aprovechó para insistir en la renuncia de Sánchez Pontón (*Excélsior*, mayo 17 de 1941). La aprehensión de los principales líderes de la huelga y la consignación penal de ocho de ellos terminó, de momento, con el conflicto (*Excélsior*, mayo 22 de 1941).

El conflicto de Ayotzinapa demostró que la división ideológica del magisterio daría origen a parecidos enfrentamientos que no le permitirían al gobierno otra alternativa sino la represión.

Entre tanto el FRMM y el STERM volvieron a chocar en Yucatán. Sánchez Pontón trató de aplicar un remedio preventivo con la consigna de que se consideraría ilícito el conflicto encendido por las querellas gremiales (*El Universal*, junio 20 de 1941). Pero ya para entonces se dudaba de que Sánchez Pontón, a quien se consideraba inclinado a favorecer a los grupos radicales de maestros, pudiera resolver adecuadamente los conflictos. Poco después Sánchez Pontón renunciaba al cargo “por motivos de salud”, junto con el subsecretario Enrique Arreguín. *El Universal* (septiembre 12 y 13; *Excélsior*, octubre 17 de 1941) informaba que documentos reveladores de las actividades comunistas llegaban a la SEP; algunos comunistas cambiaron de puestos (octubre 27 de 1941). El 29 de octubre añadió una lista de numerosos funcionarios de la SEP cesados y de las personas que los sustituyeron.

5. UN NUEVO SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El presidente Ávila Camacho designó, en sustitución de Sánchez Pontón, a Octavio Véjar Vázquez, cuyo nombramiento fue recibido con júbilo por el SNATE. Véjar Vázquez asumió el cargo de secretario de Educación Pública y se fijó un plan con cuatro objetivos:

El primero es el que se refiere al aspecto legislativo del momento. Sin duda todos sentimos la necesidad de restudiar la Ley Orgánica de la Educación Nacional; el segundo problema es el de la organización interna de la Secretaría; el tercero, es el del presupuesto de egresos y el cuarto problema es el palpitante, por lo menos el que ha hecho público con mayor intensidad: el de la unificación del magisterio de la República (*Excélsior*, septiembre 24 de 1941).

Octavio Véjar Vázquez (1900-1974) nació en Jalapa, Ver, el 20 de abril de 1900. Ahí hizo sus estudios primarios y se trasladó después a la capital de la República a cursar la enseñanza preparatoria.

Apremiado por necesidades económicas, se decidió a alistarse en el ejército, en el área administrativa, y pudo así cursar estudios en la Escuela de Jurisprudencia (área del fuero de guerra). Concluidos éstos, se tituló de abogado y recibió luego el grado de general brigadier. Redactó el código militar aún vigente.

Véjar Vázquez desempeñaba el cargo de procurador de Justicia en el Distrito Federal y Territorios cuando fue nombrado secretario de Educación Pública, cargo que desempeñó durante dos años y medio, sin haber logrado todas las metas que se propuso al iniciar su gestión (Barbosa, 1972, pp. 232-235).

6. EL PENSAMIENTO EDUCATIVO DE OCTAVIO VÉJAR VÁZQUEZ

Los ideales de Véjar Vázquez sobre educación se encuentran en su discurso en el Congreso Nacional de Educación (enero de 1943).

El secretario de Educación Pública parte de la definición de educación: conducir, en este caso, al pueblo de México a la unidad nacional, como lo había demandado el presidente Ávila Camacho. Objetivo difícil de lograr para los jóvenes inquietos, inmaduros, indecisos y amantes de lo utópico más que de lo real. La unidad de un pueblo consiste, en su forma superior y más pura, en filtrar el espíritu común en el alma individual y, también, en efectuar la homogeneización de la sangre. México, dice, carece todavía de silueta definida, a pesar del esfuerzo y el sacrificio de las generaciones pasadas.

La unidad se logra con el conocimiento. Véjar Vázquez señala los obstáculos que impiden a México conocerse: la inmensidad del territorio, atravesado por las gigantescas murallas de las montañas y nivelado por áridas zonas, más escenario histórico que proveedor de riqueza para el pueblo; además, la población, marcada con gran heterogeneidad, cuyo sólo sector indígena tiene 52 tribus distintas con dialectos diferentes, factor adverso a la unidad nacional. Y junto a estos obstáculos, la herencia histórica, cruzada por la honda brecha de la división entre liberales y conservadores; revolucionarios y reaccionarios. Es preciso conocernos.

Véjar Vázquez señala tres variedades del mexicano: el costeño, el norteño y el oriundo del centro del país. La variabilidad psicológica del mexicano es indescriptible. Además, el mexicano padece de un complejo de inferioridad del cual surge una exaltación de los sentimientos y una sensible falta de fe en sí mismo; complejo que inclina a la imitación y crea naturalmente un dualismo entre la ficción y la realidad mexicana, un desajuste entre instituciones, leyes y doctrinas y la verdad de la vida cotidiana. El mexicano tiene una voluntad débil, incapaz de controlar plenamente sus actos, que lo convierte en pasional, agresivo y luchador. Ignora la autocrítica, y es sensible a la crítica de otros. Predomina en la población el tipo introvertido, sobre todo entre los indígenas y mestizos, muñidor de frecuentes conflictos, al adaptarse aquéllos a las exigencias de la realidad. Véjar Vázquez concluye “Este es el panorama, la síntesis borrosa de nuestra dramática realidad, que la educación debe corregir y depurar” para llegar a la unidad nacional. Aquélla puede ser la informal: el influjo recibido inconscientemente de la comunidad por medio del lenguaje, la religión, la moral, el arte y la sutil red de costumbres y hábitos. “La escuela complementa, corrige y supera la educación [informal] espontánea y múltiple de la colectividad, pero la acción de la escuela es limitada y su eficacia depende del estado de conciencia del individuo”.

Educar es, según Véjar Vázquez, hacer de cada hombre una personalidad dotada de recursos para ejercer, con dignidad, su jerarquía en la creación; pero la educación no implica imponer un nuevo ser a cada individuo, sino desarrollar el espíritu originario, con los influjos del medio y de la historia, hasta alcanzar un grado superior de perfección.

Véjar Vázquez urge a formar el tipo del mexicano capaz de rasgar las sombras del mañana y asegurarse una vida elevada, en el marco de una nacionalidad poderosa. La formación de este tipo requiere la educación que engendre un sentido superior de la existencia humana, de contenido positivo, que, al transmitirse al niño, al adolescente, al hombre, sea el germen de una vida plena de dignidad en el sentido humano y que, por encima de todo, enseñe a amar a los mexicanos sin distinción de credos, partido o clases (Véjar Vázquez, 1943, pp. 5-21).

7. LA NUEVA LEY ORGÁNICA DE 1942

Véjar Vázquez trató simplemente, después de su nombramiento, de aplicar en la SEP la política de unidad nacional, objetivo del régimen del presidente Ávila Camacho. El nuevo secretario tomó la importante iniciativa de elaborar un proyecto de nueva ley orgánica del artículo 3° y fijó la pauta general de la política educativa que desarrollaría: México necesitaba una escuela “ajena a toda influencia extraña” y al odio y la división, como la escuela no lo había sido desde que México era independiente: una escuela de amor, en la cual se formara la nacionalidad (*La Nación*, octubre 18 de 1941), es decir, una escuela que fomentara la unidad, consolidara la nacionalidad y rechazara ideologías extrañas. El nuevo secretario se proponía, al mismo tiempo: incorporar los esfuerzos privados a la educación, con la creación de la Comisión de Fomento de la Iniciativa Privada; poner mayor énfasis en la calidad de la enseñanza que en la cantidad; acabar con la coeducación; finalmente, subrayar lo espiritual, en vez de lo material, en el contenido de la enseñanza (*Excélsior*, octubre 18, 24 y 28 de 1941). Véjar Vázquez señalaba esta orientación en términos más concretos: hubo una exclusiva preocupación con el taller y la herramienta y se había olvidado lo que se refiere al alma. Era necesario volver por los fueros del alma (*El Popular*, octubre 28 de 1941).

Hacia fines de 1941, antes de la discusión parlamentaria de la nueva ley orgánica, renació la actividad de los grupos que condenaban la educación socialista y también de los que se oponían a ella (SNATE y FRMM), aliados con la Unión Nacional de Padres de Familia para manifestar, en un mitin celebrado el 1° de noviembre frente a la SEP, su apoyo y adhesión a Véjar Vázquez y a la política anunciada por él. El PAN y la Liga Defensora de la Libertad y la Iniciativa Privada apoyaron la política de Véjar Vázquez (*La Nación*, noviembre 6 y 22 de 1941; *Excélsior*, noviembre 2 de 1941). Para impedir que el gobierno quedara totalmente identificado con la derecha, Ávila Camacho declaró que no intentaba reformar el precepto constitucional sino sólo reglamentarlo (*Excélsior*, diciembre 2 de 1941). Después

de la declaración presidencial, a fines de diciembre se celebró un Congreso de la Federación de Agrupaciones de Padres de Familia, organismo dependiente de la SEP, de cuyos trabajos surgió la idea original de reglamentar el artículo 3° bajo el principio del socialismo revolucionario mexicano, en lugar del socialismo marxista (*Excélsior*, diciembre 18 y 23 de 1941). Después de realizar consultas con inspectores, directores y sectores del partido oficial, la SEP elaboró el proyecto de Ley Orgánica enviado al Congreso (Correa, 1946, pp. 110-113).

La exposición de motivos de la ley afirmaba la necesidad de precisar la vaguedad del texto constitucional. El término socialista se interpretaba en el sentido del socialismo de la Revolución Mexicana y se identificaba con el valor de lo social, superior a lo meramente individual. Así, el término socialista se armonizaba con los demás preceptos constitucionales. Una vez rectificado el sentido del socialismo, se detenía en la frase “combatir el fanatismo y prejuicios”, entendida como “el apego excesivo a creencias y opiniones ajenas”; el prejuicio consistía en juzgar las ideas o los fenómenos sin un cabal conocimiento o una confirmación científica. Con esta definición de los conceptos básicos, la ley mantenía y subrayaba el carácter socialista de la educación, aunque circunscrita por las definiciones mencionadas y por varias adiciones que le daban un espíritu completamente diferente del contenido en la Ley Orgánica de diciembre de 1939. Nuevos eran los objetivos de la educación: fomentar el desarrollo cultural íntegro de los educandos dentro de la convivencia social, la convicción democrática y la confraternidad humana, y consolidar la unidad nacional (*Excélsior*, diciembre 27 de 1941). En conjunto, el proyecto representaba un giro radical con respecto a la Ley Orgánica cardenista, pues descartaba el objetivo de transformar la sociedad y de propiciar la colectivización paulatina de los medios de producción. El nuevo proyecto trataba únicamente de fomentar la convivencia social y de diluir la lucha de clases (*DDd*, diciembre 29 de 1941, I (No. 26), pp. 158-162).

La nueva ley, firmada por Manuel Ávila Camacho en diciembre 31 de 1941 (*DO*, enero 23 de 1942 [edición oficial]), presentaba importantes diferencias con la Ley Orgánica de 1939. Esta tenía 95 artículos, aquella 130. Especialmente novedoso era el capítulo IV sobre las bases de la educación pública que imparte el Estado. El artículo 16° recordaba que la educación, en cualquiera de sus grados y tipos, se sujetaría a las normas de la Constitución y sería socialista. Sus bases generales (más bien dicho, objetivos) eran las siguientes:

Artículo 16°. La educación que imparta el Estado, en cualquiera de sus grados y tipos, sujetándose a las normas de la Constitución, será socialista.

Sus bases generales serán las siguientes:

- I. Fomentará el íntegro desarrollo cultural de los educandos dentro de la convivencia social, preferentemente en los aspectos físicos, intelectual, moral, estético, cívico, militar, económico, social y de capacitación para el trabajo útil en beneficio colectivo;
- II. En armonía con la Constitución y dentro de los principios y normas de la misma, especialmente lo relativo a organización social, económica y política del país, tenderá a formar y a afirmar en los educandos, conceptos y sentimientos de solidaridad y preemi-

- nencia de los intereses colectivos respecto de los privados o individuales, con el propósito de disminuir las desigualdades económica y social;
- III. Tenderá a proporcionar a los educandos conocimientos y aptitudes para el trabajo en beneficio común;
 - IV. Excluirá toda enseñanza o propaganda de cualquier credo o doctrina religiosos;
 - V. Sin restringir las garantías que se consigna n en los artículos 6°, 7°, 9° y 24° de la Constitución, combatirá el fanatismo y los prejuicios, ajustando las enseñanzas a los métodos que informen el conocimiento científico;
 - VI. A través de las enseñanzas y prácticas escolares, contribuirá a desarrollar y consolidar la unidad nacional, excluyendo toda influencia sectaria, política y social, contraria o extraña al país y afirmando en los educandos el amor patrio y a las tradiciones nacionales, la convicción democrática en la fraternidad humana; y
[...] dedicará especial atención al estudio del medio físico y económico del país y de sus condiciones sociales (*DO*, enero 23 de 1942, p. 8).

Interesante novedad era el artículo 17°, definición negativa del fanatismo o prejuicio; que no es “la profesión de credos religiosos y la práctica de las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, realizados conforme a la ley. Y añadía: “en consecuencia, los educadores no podrán, so pretexto de combatir el fanatismo y los prejuicios, atacar las creencias o prácticas religiosas lícitas de los educandos, garantizadas por el artículo 24° de la Constitución” (*DO*, enero 23 de 1942, p. 11).

La índole de las sanciones también era muy distinta. En la ley de 1939, el artículo 94° disponía que las violaciones a las disposiciones del artículo 3° constitucional y la infracción de la ley orgánica o sus reglamentos se sancionarían administrativamente con la clausura del establecimiento, pudiendo imponerse a los responsables, además, multas hasta de \$1 000. En cambio, la ley de 1941 preveía que, en el caso de incumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 39°, el Estado señalaría al infractor la violación, para evitar su repetición o, para que la corrigiera dentro del término prudente que al efecto se le marcaría; en caso de desobediencia a lo ordenado en la fracción anterior, se aplicaría una multa de \$50 a \$1 000 amonestándole nuevamente; y si reincidiera, se le revocaría la licencia y se clausuraría la institución. Se mantenía la revocación “discrecional” de las autorizaciones otorgadas a las instituciones privadas, cuando éstas faltaren a las condiciones de la ley (*DO*, enero 23 de 1942, pp. 14-15).

La ley confirmaba la enseñanza unisexual, implantada desde el inicio de la gestión de Véjar Vázquez (*El Nacional*, noviembre 20 de 1941), en los últimos ciclos de la primaria (artículo 62°) y, naturalmente, en toda la secundaria (artículo 64°).⁸ Se aludía a la Normal Superior (artículo 81°, V, letras a-c, 1-5), mencionada también por la ley de 1939 (artículo 71°, letra d). El artículo 82° se refería al Instituto de Mejoramiento Profesional para los maestros que no habían terminado la carrera; el

⁸ *Excélsior* (septiembre 30 de 1941) mencionaba los males de la coeducación y la necesidad de suprimirla.

104° describía la educación especial; el 105°, 11-V citaba de nuevo la educación especializada y el artículo 119°, el Consejo Nacional Técnico de la Educación. La nueva ley era un innegable avance con respecto a la de 1939 (*DO*, enero 23 de 1942, pp. 19-31).

El Congreso de la Unión aprobó, sin modificaciones sustanciales, la iniciativa del ejecutivo. La única oposición en los debates provino del secretario particular de Lombardo Toledano, Alejandro Carrillo, quien afirmó: “nosotros somos socialistas como lo establece el artículo 3°; no pensamos en el socialismo con etiquetas nacionales; por eso, proclamar un socialismo mexicano es inconcebible” (*La Nación*, enero 3 de 1942).

Las alabanzas y adhesiones a la nueva ley ahogaron la timidez de la oposición. El PAN reconocía, parcialmente satisfecho, tres ventajas en la ley recién aprobada: aceptar la religión y las tradiciones patrias como vínculo de la nacionalidad; reconocer el papel natural de la familia como principal educadora, y rechazar ideas ajenas al ser nacional. Objetaba que la nueva interpretación partiera de las mismas palabras que sirvieron en las leyes anteriores y en el artículo 3° para fomentar toda la demagogia y el desorden educativo del sexenio cardenista. El PAN temía que la nueva definición del socialismo se evaporara y emergiera entonces, de entre las ondas de los vaivenes políticos, la interpretación anterior u otra más descabellada (*DD* (senadores), diciembre 31 de 1941).

La Federación de Agrupaciones de Padres de Familia apoyó también la nueva ley e hizo saber que un millón y medio de padres de familia estaban dispuestos a enfrentarse, en caso necesario, a los líderes magisteriales, quienes con motivo de la nueva ley podrían agitar y perjudicar a los niños (*Excélsior*, enero 16 de 1942).

Véjar Vázquez pretendía una educación en busca de un reconocimiento espiritual que precisara lo femenino y lo masculino y ahondara en ambos conceptos; reconocía la antítesis entre materialismo y espiritualismo,⁹ aspecto fundamental de todo el problema educativo del país; y postulaba la ineludible necesidad de reconstruirlo moralmente: reavivar los viejos y sólidos principios éticos y fortalecer lo perdurable en los individuos (*La Nación*, mayo 16 de 1942).¹⁰

La educación socialista había adquirido lentamente un contenido distinto, completamente alejado del pensamiento de los reformadores de 1934 y más acorde con los anhelos de diversos grupos de mexicanos.

Con todo y las rectificaciones conceptuales, Véjar Vázquez se percató de que era preciso moldear un sistema educativo que fomentara la unidad nacional y éste no podía ser sino federal. Por tanto, el secretario anunció (diciembre de 1942) que se proponía federalizar los sistemas estatales de enseñanza para superar los pro-

⁹ El materialismo niega la existencia del espíritu, pero el espiritualismo, por su parte, admite la existencia de la materia.

¹⁰ Eduardo Pallares y Rubén Salazar Mallén alabaron (*El Universal*, enero 1° y 6 de 1942) la nueva ley. Era un triunfo del pueblo sobre la tendencia comunista.

blemas técnicos y administrativos, adversos a la existencia de una sola política educativa. El Congreso de Educación (enero de 1943) fue el marco para plantear tales propósitos.

El Congreso, anunciado en *El Universal* (julio 12 de 1942), se celebró con la representación magisterial de todo el país y apoyó la nueva política educativa así como el propósito de federalizar la enseñanza (*La Nación*, enero 16 y 23 de 1943).

8. EL CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN. MÉXICO, ENERO 11-16 DE 1943

El Congreso Nacional de Educación se reunió en México, D.F., con asistencia de los delegados de los diversos grados de enseñanza, de las instituciones educativas particulares, de los padres de familia y de las universidades, así como de las entidades federativas. Su objetivo fue discutir las características de la educación nacional: ¿para qué debemos enseñar? Fines generales: filosóficos, sociológicos e históricos; fines particulares: relativos a la educación preescolar, primaria, secundaria, técnica y profesional; fines circunstanciales: referentes al estado de guerra y posguerra. ¿Qué debemos enseñar?: educación preescolar y primaria, sus programas; segunda enseñanza, escuelas y programas; enseñanza técnica, escuelas y programas; normales, escuelas y programas; unificación y métodos de enseñanza (*El Nacional*, enero 4 de 1943).

Se celebró una mesa redonda, cuyos objetivos fueron: investigar la orientación de la educación pública en todos los países del continente, su ideología y aspiraciones; buscar un tipo de enseñanza que cuadrara precisamente con ellas, a fin de que pudiera cumplir efectivamente con sus propósitos.

Tomaron parte en la mesa redonda: el secretario de Educación Pública Octavio Véjar Vázquez; el secretario de Educación Pública de Costa Rica licenciado Luis Demetrio Tinoco; el novelista y pensador venezolano Rómulo Gallegos; el ameritado penalista español Luis Jiménez de Azúa; el rector de la Universidad Nacional de México licenciado Rodolfo Brito Foucher; el decano de la Facultad de Filosofía y Letras doctor Antonio Caso; el director de la Biblioteca "México" licenciado José Vasconcelos; y otras personalidades extranjeras y mexicanas del mundo intelectual (*El Nacional*, enero 8 de 1943). Asistieron también delegados de las universidades de Texas (Austin), de Wisconsin y representantes de Cuba, Chile, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Venezuela (*El Universal*, enero 9 de 1943).

La mesa redonda trató el tema de los ideales de la cultura y la educación en América, distribuido en los siguientes capítulos: ¿Cuál debía ser la actitud de los intelectuales americanos ante la crisis actual de los valores culturales en Europa? ¿Cómo debía organizarse la educación en América durante la época de la posguerra? ¿Qué ideales debía perseguir la educación en América? (*El Nacional*, enero 11 de 1943).

Al Congreso asistieron 69 delegados de las universidades de provincia, de los ejecutivos locales de los estados y de las instituciones científicas y literarias del país; 43 delegados de diversos países de Centro y Sudamérica y 43 delegados asistentes de profesores, intelectuales, inspectores federales de educación y otros elementos interesados en la obra educativa nacional.

La mesa directiva quedó constituida de la siguiente forma: Candor Guajardo, presidente; Victoriano Anguiano, primer vicepresidente; Arturo García Formenti, segundo vicepresidente; Dolores González de León, tercer vicepresidente; Alfonso Noriega, secretario general; Ramón García Ruiz, secretario de actas.

Después de la elección de la mesa directiva, se designaron las comisiones de estudios y relatores (*El Nacional*, enero 12 de 1943).

El día de la inauguración tomaron la palabra el secretario de Educación licenciado Véjar Vázquez, con el discurso comentado antes, y el licenciado José Vasconcelos, quien disertó sobre lo que debe ser la educación del hombre y las finalidades que se persiguen en todos los tiempos, antes de entrar concretamente en los problemas nacionales (*El Universal*, enero 12 de 1943). En seguida, los demás participantes analizaron las cuestiones educativas (*El Nacional*, enero 13 de 1943) con ponencias relativas a cada uno de los puntos del Congreso.

Los padres de familia presentaron una ponencia sobre la necesidad de reformar el artículo 3° de la Constitución por ser antipedagógico y carente de seriedad científica, contrario a los postulados del derecho, y origen de malestar nacional.

Pedían también al Estado amparar y proteger la iniciativa privada; efectuar la revisión de los textos escolares y la organización de concursos para la adopción de los mismos; así como la revisión de programas en vigor y métodos escolares.

Vasconcelos, citado por *El Universal* (enero 14 de 1943), afirmaba con razón que se discute todavía entre nosotros más de lo que se construye:

[...] No tanto por ser reflejo de nuestra inestabilidad política, sino por causa de menor cuantía y más humilde: la manía de discutir y, sobre todo, la otra manía que con la anterior se asocia: la de que cada quien se siente llamado a reformar lo ya establecido, considerando que es el que reforma el poseedor de la verdad absoluta.

Por eso no se construye; por eso nada madura; los planes se suceden a los planes; los programas a los programas; los métodos a los métodos (*El Universal*, enero 14 de 1943).

Y *El Nacional* (enero 17 y marzo 23 de 1943) añadía: quizá no había una dependencia del Estado que con la Secretaría de Educación Pública compitiera en el afán de modificaciones reiteradas.

La Nación (enero 23 de 1943) publicó un resumen de las principales conclusiones del Congreso. La educación nacional debería: formar un todo desde el jardín de los niños hasta los estudios superiores, para lograr la unificación mexicana y la integración de la persona humana como elemento activo de la sociedad; reformar los actuales planes de estudio para armonizarlos, de suerte que el aprendizaje fuera más asequible al educando, con el propósito de forjar hombres libres y socialmente

útiles dentro de las normas democráticas; preparar de modo adecuado a los niños, adolescentes y jóvenes —hombres y mujeres del futuro— para afrontar con decisión y valor, los graves problemas sociales de la posguerra; admitir, en tesis general, el contenido social del artículo 3° constitucional, sustituyendo, a iniciativa de los universitarios, las palabras “concepción racional y exacta del Universo” por los términos “concepción científica, moral y estética del Universo y de la vida”; procurar la colaboración directa y eficaz de los padres de familia para lograr un mayor éxito y aprovechamiento de la educación sobre todo en la parte moral, que debería reforzarse en los planteles; considerar el grado de profesor normalista como una carrera y, por consiguiente, exigir a los candidatos de ésta a cursar la instrucción preparatoria, base para cualquier profesión.

Las discusiones del Congreso pusieron en claro que a la mayoría de los maestros inquietaban más las cuestiones sindicales y gremiales que los problemas relativos a la ideología en torno a la educación (*La Nación*, enero 23 de 1943). La falta de críticas a la nueva política educativa animó al presidente Ávila Camacho a apoyar a su secretario del ramo, suscribiendo públicamente la tesis espiritualista en un discurso pronunciado ante el Congreso Juvenil Continental por la Victoria (agosto de 1943) (citado en *La Nación*, agosto 7 de 1943).

El pragmatismo, el materialismo, esas bases falsas sobre las cuales, desde hace lustros, la instrucción pública creyó cimentar la estructura de la comunidad, no era sino camino para un éxito transitorio [...].

Después de todos estos escarceos, era evidente que ningún obstáculo se presentaba en el horizonte político para reformar el artículo 3° constitucional. Con todo, el ambiente no era propicio todavía por la desunión sindical del magisterio, la cual, si bien provenía de las razones políticas de los diversos grupos en pugna, se expresaba en manifestaciones de apoyo o ataque a la concepción socialista de la enseñanza. La unidad sindical se requería, por tanto, como base imprescindible para fundamentar la nueva tendencia educativa. Véjar Vázquez, que hasta ese momento había manejado hábilmente la aparición de ésta, no estuvo a la altura del manejo político de las querrelas magisteriales, pues con su intransigencia ante la izquierda, impidió un arreglo satisfactorio entre los grupos más importantes de maestros.

9. LOS CONFLICTOS MAGISTERIALES

Poco después de haber asumido el cargo (septiembre 20 de 1941), Véjar Vázquez convocó a los líderes Agustín Pérez del STERM, Roberto Barrios del FRMM y Gonzalo Solís del SNATE, les fijó un plazo perentorio para efectuar la unificación y los conminó a pasar, una vez logrado éste, al régimen del Estatuto Jurídico (*El Univer-*

¹¹ El Estatuto del Servicio Civil.

sal, septiembre 21 de 1941).¹¹ Con esta indicación, el STERM tendría que separarse de la CTM y el FRMM de la CNC. Casi en seguida de la conminatoria de Véjar Vázquez, el líder de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), Gabriel Galaviz, hizo declaraciones a la prensa para apoyar la idea de la unificación y del paso al régimen del Estatuto Jurídico (*Excélsior*, septiembre 24 de 1941). La declaración de Galaviz, en lugar de favorecer el movimiento de unificación, produjo efectos contrarios, pues era patente que existía estrecha relación entre la Federación de Burócratas (FSTSE) y el STERM, uno de los más importantes grupos magisteriales en pugna.

La situación vino a embrollarse por una campaña de prensa contra los maestros comunistas, efectuada, según parecía, con la connivencia de Véjar Vázquez (*Excélsior*, 24, 25, 26 y 30 de septiembre de 1941). Los artículos publicados por *Excélsior* acusaron de comunistas a funcionarios de las distintas dependencias, a quienes Véjar Vázquez destituyó. El senador Gilberto Flores Muñoz llegó entonces a insinuar que 24 de las 35 secciones del STERM estaban dominadas por los comunistas y pidió al Senado que investigara a fondo sus actividades (*Excélsior*, octubre 10 de 1941). Tales denuncias expresaban la lucha —mucho más sorda y profunda— que, en el periodo de Ávila Camacho, libraron la fracción derechista e izquierdista del gobierno, lucha que dio a los forcejeos por la unificación magisterial un cariz de problema ideológico. Desatar este nudo de pugnas resultaba imposible por el tozudo empeño de Véjar Vázquez de combatir a los radicales.

Al mismo tiempo, Véjar Vázquez persistía en su empeño de lograr la unificación y así solicitó a algunos integrantes del comité ejecutivo del STERM, dirigidos por Gaudencio Perezza, y del FRMM, que firmaran un pacto para obligarse a celebrar un Congreso de unificación, con la condición de que no participaran la CNC, la CTM y la FSTSE. El pacto estipulaba: 1) formar un Comité Nacional de Unificación, integrado por ocho miembros provenientes de los grupos firmantes y, además, de un representante presidencial; y 2) sufragar costos del congreso con las cuotas sindicales que las autoridades educativas deducían de los sueldos magisteriales. Pronto, los miembros del Comité Ejecutivo de STERM que habían rehusado firmar el pacto reaccionaron, envalentonados por el respaldo de la central obrera y la Federación de Burócratas. Lograron la expulsión de Gaudencio Peraza, Hermenegildo Peña y Aurora Medinaveytia, signatarios del acuerdo. Tal represalia, sin embargo, amenazó con dividir irremediabilmente al sindicato, pues otros miembros del Comité Ejecutivo se unieron a los expulsados, y así resultó que los partidarios del pacto formaban la mayoría. Esta circunstancia contribuyó para que los trabajos del Consejo Nacional del Sindicato, a punto de iniciarse a principios de octubre de ese mismo año, se difirieran para más adelante (*Excélsior*, octubre 2 y 3 de 1941).

Por fin, el Sexto Consejo Nacional del STERM se celebró. Fue un acto de gran importancia. Dos cometidos tenía ante sí: solucionar el conflicto surgido entre sus líderes, y preparar la proposición del organismo sindical en el debate para definir y aclarar el texto constitucional. Vicente Lombardo Toledano desempeñó entonces

importante papel, tanto en la solución del conflicto interno como en la elaboración de la proposición de los maestros de izquierda (*Excelsior*, octubre 12 y 13 de 1941). Lombardo solucionó el conflicto interno gracias a su gestión mediadora entre los dos grupos de secretarios del Comité Ejecutivo, al obtener la firma de un pacto de solidaridad que anulaba el celebrado con el secretario de Educación Pública (*El Popular*, octubre 10 de 1941). Respecto de la elaboración de la proposición del STERM, ésta se inició con una crítica a la promesa de Véjar Vázquez, hecha poco antes del inicio de las sesiones del Consejo sindical. El secretario había declarado públicamente que la reforma del artículo 3° constitucional se haría, previa consulta de la opinión pública, del partido oficial, de los sectores del Congreso de la Unión, de los gobiernos de los estados y de las organizaciones estudiantiles, con inexplicable omisión de los maestros (*El Popular*, octubre 10 de 1941).

Como el intento de David Vilchis de proponer una definición izquierdista del socialismo educativo no resultó convincente, se acordó invitar a Vicente Lombardo Toledano a que expusiera ante el Consejo sus puntos de vista sobre la educación mexicana.

En un prolijo y parcial análisis de la educación en México desde el punto de vista marxista, Lombardo concluyó que había dos tipos de educación: el socialista, que explicaba de un modo científico los hechos externos, y el sinarquista, que los explicaba por la verdad revelada y la restauración del orden cristiano. Obviamente Lombardo se declaraba por la primera opción, la única apropiada para la sociedad surgida de la Revolución Mexicana. La conferencia de Lombardo fue aclamada en el seno del Consejo del STERM y éste decidió incorporarla, como resolución, al documento final. El sindicato se comprometía, por su parte, a defender la concepción socialista de la educación, nueva forma de explicar, a la luz de la verdad dialéctica, la vida y el Universo (*El Popular*, octubre 12 de 1941).

Para esas fechas, los agremiados del STERM se encontraban divididos en dos tendencias: la lombardista, con David Vilchis a la cabeza; y la comunista, minoritaria y radical, dirigida por Gaudencio Peraza. Ambas se encontraban unidas, en ese momento, más por la oposición al secretario de Educación que por el contenido de la educación.

Con todo, lo más importante era llegar a la unificación, dejando de momento pendiente el problema de la facción que dominaría tanto al STERM como al sindicato único que surgiría de la unificación.

Anteriormente, a mediados de agosto, ocurrió un hecho importante para lo que venimos narrando: la CTM había autorizado la separación del STERM de sus filas, condición previa para que el sindicato pudiera negociar la unidad con otros grupos. Con esta autorización, el Cuarto Consejo del Sindicato pudo estudiar y aprobar las bases que servirían para realizar el Congreso de Unificación: la proporcionalidad en la representación de los diversos grupos; la elección directa de los delegados; y la no injerencia oficial en el acto. La autorización insistía, sin embargo, en una condición: la nueva organización debería mantener estrechas

relaciones con las sociedades campesinas y obreras y proponía, además, pedir un salario mínimo de \$120 mensuales, la firma de un contrato colectivo y la participación del sindicato en la discusión de los presupuestos de la SEP (*El Popular*, octubre 16 de 1941).

La disposición a obtener la unidad por parte del STERM, el grupo más numeroso del magisterio, no pudo aprovecharse, pues las relaciones entre el sindicato y Véjar Vázquez hicieron crisis por el cese de algunos empleados de la SEP. Apenas conocida la noticia del despido, el STERM, en defensa del principio de la inamovilidad, convocó a un paro de maestros para el 22 de octubre. Véjar Vázquez respondió con la publicación en la prensa capitalina, de copias de los documentos que atestiguaban las supuestas actividades subversivas de maestros comunistas en los planteles escolares. Con este paso, el problema de matiz laboral adquirió una dimensión ideológica (*Excélsior*, octubre 17 de 1941).¹²

Desde ese momento, las relaciones entre el secretario y el sindicato se hicieron críticas. Este celebró un mitin en los patios de la SEP el 25 de octubre. En el acto se leyó un memorial dirigido a Véjar Vázquez con varias peticiones: suspender la campaña contra el reconocimiento de la personalidad moral y jurídica del sindicato; respetar el artículo 3º constitucional; acabar con el sistema de policía, espionaje y delaciones usado por el secretario entre los maestros. Se acusó a la SEP de contratar elementos reaccionarios y Vilchis lanzó una ardiente perorata en defensa del artículo 3º. El mitin concluyó con una reivindicación gremial: no podría practicarse buena pedagogía con maestros mal pagados (*El Popular*, octubre 25 y 26 de 1941). En un segundo mitin celebrado en el Teatro del Pueblo (noviembre 15), se rechazó el propósito de unificación y se aseguró que el sindicato seguiría unido a la CTM (*Excélsior*, noviembre 16 de 1941).

En menos de tres semanas, la intransigencia de Véjar Vázquez había dado al traste con la tarea llevada al cabo en los meses anteriores. El problema se encontraba como antes del Congreso Nacional de Educación y la pugna política podía mezclarse con la toma de posiciones respecto a la educación socialista.

El STERM buscó entonces fortalecerse y para lograrlo se acercó al grupo magisterial más afín con él. El 20 de noviembre se anunció que el STERM y el FRMM habían firmado un acuerdo que serviría de base para instalar un Comité de unificación, cuya tarea sería convocar a un Congreso para diciembre de ese año en la ciudad de Querétaro (*Excélsior*, noviembre 20 de 1941).

Después de la reunión del Comité —el Congreso se celebró en Querétaro, a fines de diciembre (*El Universal*, enero 19 de 1942)—, la SEP tuvo la ocasión de recuperar el control perdido. Ante todo, logró que el SNATE no asistiera, ausencia sin importancia por la escasa fuerza del grupo disidente; impuso, además, un rígido control al acceso de delegados a la reunión, con la revisión de credenciales, que

¹² *Excélsior* (octubre 27 de 1941) denunciaba que no se había efectuado una limpieza completa en la SEP (octubre 29 de 1941) y daba una lista de 18 personas con la relación de sus actividades.

produjo una desproporcionada representación de delegados adictos a la SEP. El objetivo del secretario de Educación Pública era proponer, mediante uno de sus partidarios incondicionales, formar un nuevo organismo sindical y controlarlo directamente. La asamblea aceptó, desde el primer momento, una iniciativa de Luis Chico Goerne en este sentido, y surgió así el Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Educación (SMMTE) (*Excélsior*, diciembre 30 de 1941). Al aceptarse la proposición, el STERM y una fracción del FRMM se separaron de inmediato del Congreso y anunciaron otro para el día siguiente. Los maestros de filiación comunista, por su parte, frustrado un intento de aliarse con Gabriel Galaviz, líder de la FSTSE, siguieron un camino independiente, ocasión para la creación de un Sindicato Único de Trabajadores de la Enseñanza (SUNTE) (*La Nación*, enero 10 de 1942). La porción mayor del STERM, separada del Congreso e imposibilitada de seguir a los comunistas sin cortar sus relaciones con la CTM, se cobijó bajo el amparo de la FSTSE, que la declaró afiliada a su organización. Ambas fuerzas se aliaron en seguida para dar la batalla contra Véjar Vázquez.

El intento de Querétaro engendró una división todavía mayor: además del SNATE, opuesto a dialogar con cualquier otro grupo y del FRMM, que aún dividido seguía dentro del STERM, surgieron el SMMTE, de filiación oficialista y el SUNTE, comunista. Tal número de divisiones hizo precaria la posición de Véjar Vázquez, pues sus maniobras sólo habían producido una mayor dispersión del magisterio. Se publicaron manifiestos (*Excélsior*, enero 9 de 1942) y se celebraron mítines conjuntos de la FSTSE y del STERM, en los cuales se declaró la guerra sin cuartel al secretario de Educación, pero ambos organismos afirmaban, al mismo tiempo, su adhesión al presidente de la República (*Excélsior*, enero 11 de 1942). Para enredar más una situación ya harto complicada, el SMMTE hizo público un manifiesto en el cual cargaba la culpa de la división organizada en Querétaro a los cabecillas Fidel Velázquez, Antonio Villalobos, presidente del PRM, y Gabriel Galaviz (*El Universal*, enero 15 de 1943). El sindicato denunciaba a estos líderes, cuyos intereses personales —sobre todo los económicos por el pago de cuotas sindicales— eran el motivo verdadero de su oposición a la unificación magisterial; además, pedía a los maestros que se rebelaran contra los comunistas y los vilchistas, exhortaba a los padres de familia a unirse con los maestros para luchar contra la instauración del comunismo en la enseñanza y terminaba encomendando la solución de la querrela al presidente Ávila Camacho. La FSTSE se negó públicamente, por acuerdo con el presidente de la República, a responder al manifiesto del SMMTE, si bien tal declaración no impidió que algunos diputados y senadores cetemistas defendieran a Antonio Villalobos, con la explicación de que el SMMTE era un sindicato de minorías (*El Universal*, enero 17 de 1942).

Entre tanto la CTM, envuelta directamente en el conflicto por el sindicato oficialista, se apercebía para dar otro golpe a Véjar Vázquez. El 21 envió a éste un memorial con la solicitud de la inmediata reinstalación de 1 000 trabajadores manuales y administrativos, cesados por órdenes suyas. Al mostrarse el secretario remiso para satisfacer esta demanda, el Tribunal de Arbitraje para Trabajadores al

Servicio del Estado le impuso una multa de \$1 000 (*Excélsior*, enero 21 y 22 de 1942). La sanción implicaba que Véjar había procedido ilegalmente. Gonzalo Solís, líder del SNATE trató de suavizar el efecto de la multa, con la declaración de que las quejas de la CTM contra los ceses decretados por la SEP tendían a crear una atmósfera desfavorable a Véjar Vázquez, y anunció que su sindicato, junto con la Federación de Padres de Familia, apoyaría al secretario (*Excélsior*, febrero 7 y 8 de 1942). Poco después, el STERM pidió la destitución del secretario. Lo acusaba de no ser un colaborador leal del presidente dentro del gabinete, sino un personaje adverso a la política del ejecutivo federal. El SMMTE acusó al Partido Comunista, en especial a Lombardo y a Vilchis, de controlar en la CTM a los maestros; al mismo tiempo, hizo un llamado a todos éstos a la unidad (*Excélsior*, febrero 16 de 1942).

Después de varias semanas de calma, el SUNTE, el STERM y el SMMTE accedieron a un llamado presidencial para formar un comité de unificación magisterial. Todavía así la discordia indujo a posponer varias veces la fecha del Congreso (*El Nacional*, febrero 19 y 23 de 1943; *El Universal*, junio 9 y agosto 3 de 1943; *Excélsior*, diciembre 22, 23 y 27 de 1943), celebrado finalmente del: 24 al 27 de diciembre de 1943.

10. OCTAVIO VÉJAR VÁZQUEZ EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En medio de los conflictos sindicales y en parte por ellos mismos, Véjar Vázquez fue interpelado, en diciembre 30 de 1942, a nombre de la XXVIII Legislatura del Congreso de la Unión, por Antonio Betancourt Pérez ([1943], pp. 5-30), presidente de la comisión de Educación de la Cámara de Diputados.¹³ La vacilante política educativa de Véjar Vázquez dio origen a la interpelación del Congreso de la Unión (*El Universal*, diciembre 12, 29 y 31 de 1942).

Betancourt acusó a Véjar Vázquez de implantar en México una escuela de amor, forja de la nacionalidad, escuela ajena a los intereses del pueblo, representados por la Revolución, y anuladora de la pugna entre explotados y explotadores, entre privilegiados y desheredados, entre traidores y patriotas; de entregar la escuela rural a los particulares cuando el artículo 3° adjudicaba al Estado, en forma exclusiva, la tarea de impartir la enseñanza primaria; de menospreciar al magisterio del país, especialmente al rural, como carente de apego a su profesión; de tolerar la desaparición de las secundarias, acusación nacida de haber la UNAM reestablecido el bachillerato de cinco años, que la institución impartía por su autonomía, fuera de todo lo preceptuado en el artículo 3° constitucional; de aconsejarse con el licenciado Vasconcelos, cuyo libro: *Historia breve de México*, era radicalmente antimexicano; de facilitar, contra el espíritu de la ley, la educación religiosa en los planteles de iniciativa privada; finalmente, de tener un peculiar concepto de la historia patria.

¹³ Según el autor del folleto, el texto apareció en *El Popular*, diciembre 31 de 1942.

El secretario de Educación Pública respondió, en medio del silencio sepulcral de los diputados y de la agitación de las galerías, a la interpelación de Betancourt Pérez. Se sentía emocionado al encontrarse, por vez primera en su vida, en la tribuna parlamentaria y agrupó en varios capítulos las diversas preguntas que tenían “unidad de fondo”: la educación —“el medio de conservar los tesoros culturales que nos transmiten las generaciones pasadas, depurándolos y superándolos”— debía recoger los ideales que, en un instante dado, palpitan hondamente en el pueblo, cuya unidad depende de su integración definitiva y perdurable como Nación, el común denominador del conjunto de hombres imbuidos en la misma tradición y el mismo anhelo histórico, y habitantes de un mismo territorio. Tal denominador incluye tres categorías definitivas: el nombre, la familia y la Nación. Por tanto, para integrar la genuina nacionalidad, se requería tomarlas en cuenta.

El nuevo tipo de hombre, que “jamás lo había formado la escuela mexicana”, guiado siempre por un elevado y noble pensamiento, debía sentir verdadero amor por sus semejantes, a diferencia del hombre fabricado por nuestra historia, la cual sólo enseña a odiar y jamás muestra la constructiva aportación que efectuaron, en la formación de la patria, todos los grupos de la población.

Véjar Vázquez respondió luego a las otras acusaciones: consultaba a Vasconcelos como creador de la Secretaría de Educación Pública y también de las Misiones Culturales; jamás se expresó mal de los maestros rurales, sólo acusó a quienes se atribuían tal calificativo y cobraban sin ejercer la docencia en el campo; no se refirió, al hablar de misioneros, a los religiosos, quienes se transformaron en maestros, sino proponía a los maestros actuales convertirse en misioneros, pues el sacrificio era la condición indispensable del progreso; nunca pretendió entregar la educación a los particulares, a quienes sólo invitó a coadyuvar en la solución de los problemas educativos; finalmente, negó querer suprimir la escuela secundaria y aclaró que ésta no equivalía necesariamente a la segunda enseñanza. La escuela secundaria se había copiado de sistemas educativos extranjeros en los cuales cumplía su propio destino, a diferencia de México, donde se limitaba a ser escuela de paso para el bachillerato. No pretendía abolir las secundarias sino simplemente modificar sus planes de estudio.

A pesar de mostrarse satisfecho el presidente de la Cámara de Diputados con las respuestas de Véjar Vázquez y agradecerle su comparecencia, los días del secretario estaban contados y no pudo rehacerse de los ataques recibidos.

El resto del año 1943 no registró ningún evento especial. El presidente Ávila Camacho seguía con gran interés los diversos intentos de unificar el magisterio. Así lo manifestó no sólo al invitar a los líderes de los diferentes grupos al Congreso, sino al prometerles sufragar sus gastos de viaje (*Tiempo*, noviembre 26 de 1943).

El primer paso serio hacia la elusiva unidad de los maestros consistió en la integración, a instancias del comité coligado, de los maestros del Distrito Federal —grupo mayoritario del magisterio— en un solo organismo. Los comunistas predominaron en

este proceso, gracias a la maniobra de dividir los votos, que permitió elegir como líder a Alfonso Ramírez Altamirano (*Excélsior*, noviembre 30 y diciembre 1° de 1943). El SNATE, en un último esfuerzo para impedir lo inevitable, atacó la unidad arguyendo el derecho a la libre asociación y declarando que el sindicato único no sería sino un mero instrumento en manos totalitarias (*La Nación*, diciembre 4 de 1943).

11. LA RENUNCIA DE OCTAVIO VÉJAR VÁZQUEZ

Pese a los auspicios favorables del nuevo congreso, éste corría peligros parecidos al de Querétaro, en vista de que los grupos pertenecientes al STERM y al SUNTE se proponían convertirlo en un foro para ventilar las quejas contra Véjar Vázquez. Ávila Camacho no encontró, por tanto, otra salida para obtener la unificación magisterial que pedir la renuncia al secretario de Educación Pública. Y así lo hizo.

El significado de ésta apareció palmariamente al presentarla Véjar Vázquez dos días antes de la fecha de la inauguración de los trabajos del congreso (*Excélsior*, diciembre 22, 23 y 27 de 1943). La renuncia, por otra parte, produjo “profunda emoción y pena [...] en todos los sectores del pueblo. Pena, porque el personaje dimitente posee enormes cualidades humanas” (*Excélsior*, diciembre 23 de 1943).¹⁴ Al día siguiente, el presidente designaba titular de la SEP a Jaime Torres Bodet, hasta entonces subsecretario de Relaciones Exteriores, al mismo tiempo que recibía a los líderes principales de los grupos magisteriales y les decía: “Tengo confianza absoluta en el éxito del Congreso, sin necesidad de que se inmiscuyan fuerzas extrañas ni políticas, ni oficiales” (*Tiempo*, diciembre 31 de 1943). La jugada política del presidente fue magistral: satisfacía las peticiones de la izquierda al entregarle la renuncia de Véjar Vázquez y, al mismo tiempo, evitaba irritar a la derecha, pues el nuevo secretario Jaime Torres Bodet declaró:

No voy a la SEP a fin de servir a ninguna secta. No tengo compromisos con ningún partido. En el sentido profesional y polémico de la palabra, no soy un político (Torres Bodet, 1969, p. 29).

Del nuevo secretario de Educación Pública decía Pedro Gringoire (*Excélsior*, enero 7 de 1944): “[...] tiene, desde luego, un punto en su contra y tres en su favor”. El primero, no era profesor; en su favor señalaba tres “bellas circunstancias”: no era un insigne desconocido —había sido funcionario en Relaciones Exteriores y gozaba de alto prestigio literario—; era un hombre de selecta cultura —perteneció a la generación del Segundo Ateneo de la Juventud con Enrique González Rojo, Bernardo Ortiz de Montellano, etc.—; finalmente, no era un políti-

¹⁴ *Excélsior* (enero 7 de 1944) informaba que el presidente Ávila Camacho había reconocido al SNTE.

co “de los que se lanzan sobre los puestos con la voracidad de la concupiscencia personal”.

En su primer discurso, Torres Bodet hizo suya la definición de la escuela nacional dada por el presidente Ávila Camacho: “Democrática... mexicana... hondamente social”.

Para concluir ya con el tema de Véjar Vázquez, debe añadirse que su actuación en la SEP estuvo ensombrecida por extrañas contradicciones: predicó, por un lado, la escuela del amor y, por otro, aplicó disposiciones drásticas contra muchos maestros de quienes discrepaba por sus ideas; y suscitó el resentimiento de otros por las persecuciones que desató en su contra. Véjar Vázquez trató de moralizar al magisterio y fracasó en su empeño.

A pesar de los conflictos que originó, consiguió suprimir la coeducación de la escuela primaria, por considerarla peligrosa para los adolescentes; transformar, con el respaldo de Rafael Ramírez, el Instituto de Preparación del Magisterio de Segunda Enseñanza en la Escuela Normal Superior; preparar y expedir la nueva Ley Orgánica de la Educación Pública (1942); abolir las Escuelas Regionales Campesinas, separando nuevamente de la normal rural la enseñanza agrícola, para crear las Escuelas Prácticas de Agricultura; implantar nuevos programas, vigentes por 17 años, para todas las escuelas primarias de la República (urbanas y rurales), organizados por asignaturas y temas, con una introducción de alto valor pedagógico y normas y orientaciones para ayudar al maestro a realizar su labor docente en sentido globalizador; crear la Dirección General de Profesiones; fundar el Observatorio Astro-Físico de Tonanzintla, Pue.; el Seminario de Cultura Mexicana; el Colegio Nacional;¹⁵ la Comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica; el Premio Nacional de Literatura; y finalmente, establecer, en el Parque Lira, la Escuela Normal de Especialización (para la educación de niños débiles mentales, ciegos, sordomudos y lisiados), cuyo primer director fue el doctor Roberto Solís Quiroga.

12. JAIME TORRES BODET (1902-1974)

Jaime Torres Bodet forma, junto con Justo Sierra y José Vasconcelos, el trío de los grandes secretarios de Educación Pública. Hijo único de Alejandro Torres y Emilia Bodet, nació en la ciudad de México, en abril 17 de 1902. La sensibilidad artística de su padre, empresario teatral, y la amplia educación de la madre, descrita por él

¹⁵ Institución de cultura creada por decreto presidencial de abril 8 de 1943 e inaugurada en mayo 15 del mismo año. Su objetivo es impartir la sabiduría de la época y fortalecer, mediante conocimientos especializados, la conciencia de la Nación. Sus miembros fundadores fueron: Mariano Azuela, Alfonso Caso, Antonio Caso, Carlos Chávez, Ezequiel A. Chávez, doctor Ignacio Chávez, Enrique González Martínez, doctor Isaac Ochoterena, ingeniero Ezequiel Ordoñez, José Clemente Orozco, Alfonso Reyes, Diego Rivera, doctor Manuel Sandoval Vallarta, doctor Manuel Uribe y licenciado José Vasconcelos.

como una mujer afectuosa, sensible, comprensiva y apreciadora de la cultura, le proporcionaron un ambiente ideal para recibir excelente preparación en música, poesía, teatro y literatura.

Cursó sus estudios primarios y en 1913 se inscribió en la Escuela Nacional Preparatoria. Concluida ésta (1915), pasó a la Escuela Nacional de Jurisprudencia. En 1920 hubo de interrumpir la carrera para aceptar el cargo de secretario de la ENP y la cátedra de literatura en el mismo plantel. Por esa época empezó a buscar la compañía de los jóvenes poetas, a leer más críticamente y, sobre todo, a escribir. José Vasconcelos, rector entonces de la Universidad Nacional de México, lo nombraría poco después su secretario particular.

Una vez fundada la SEP, Vasconcelos designó a Torres Bodet (1922) jefe del Departamento de Bibliotecas. En 1924 preparó aquél y dirigió, con todo éxito, la primera feria del libro en la ciudad de México. Al ser nombrado el doctor Bernardo Gastélum secretario de Salubridad (1925), Torres Bodet pasó a ser su secretario y con Gastélum, Bernardo Ortiz de Montellano y Enrique González Rojo proyectaron publicar una nueva revista literaria contemporánea. Torres Bodet recibió el nombramiento de jefe del Departamento Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y, a los cuatro años, el presidente Ávila Camacho lo nombró subsecretario del mismo ramo. De allí salió para hacerse cargo de la SEP.

Cultivó la literatura desde muy joven y publicó numerosas obras poéticas: *Fervor*, *Canciones*, *Oración delirante*, *Poemas*, *Biombos*, *Nuevas canciones* y *Margarita de Niebla*. Poco después, *Destierros*, *Estrella del día*, *Primero de Enero*, *Proserpina descartada* y *La educación sentimental*.

En el sexenio del presidente Miguel Alemán fue secretario de Relaciones Exteriores y, antes de concluir su periodo, resultó elegido secretario general de la UNESCO para un periodo de cuatro años, al término de la gestión de Sir Julian Huxley (1887-1975), biólogo inglés (Torres Bodet, 1970, pp. 331-358). Viajó por todo el mundo, dictó conferencias, presidió congresos, fundó nuevas instituciones de educación y siguió escribiendo. Publicó *Educación y Concordia Internacional* (1948). Representó a México como embajador en Bélgica y Francia. El presidente Adolfo López Mateos, conecedor de la brillante carrera de Torres Bodet, lo nombró secretario de Educación Pública.

Sus obras biográficas son *Tiempo de Arena* (1955), *Años contra el tiempo* (1969), *Victoria sin alas* (1970), *La tierra prometida* (1972). *El desierto internacional* (1971) y *Equinoccio* (1974) versan sobre su actuación en la SRE y en la UNESCO. Es uno de los pocos mexicanos que ha alcanzado notoriedad internacional.

Torres Bodet (1961, p. 241) fue un humanista no sólo en el sentido literario del término, sino en su propia vida. Promovió el desarrollo del hombre cabal, el hombre bien integrado, no el hombre unilateral. Tuvo la valentía de reconocer el peligro de haber llevado una vida muy protegida y ser una personalidad sensible. Opinaba que al artista le ayudaba más que estorbaba tener una segunda ocupación para ganar su subsistencia y mantenerse en un sano contacto con la vida real. Difería del pensa-

miento de Ortega y Gasset, quien afirmaba que el poeta comienza donde el hombre desaparece (Torres Bodet, 1961, p. 315). Le inquietaba el avance de la tecnología y la automatización que destruyen al hombre. Este no se salvaría abdicando su humanidad (Torres Bodet, 1961, pp. 767-768).

Siempre se exigió mucho a sí mismo. En sus obras se leen constantes alusiones al propio deber. Quizá la tendencia al perfeccionismo —que le notaron quienes lo conocieron más de cerca— explica su pasión por el deber. El la atribuía a un cierto ambiente jansenista de su educación primera. En su obra *Tierra prometida*, se preguntaba con qué palabra querría terminar su vida. Esta palabra sería: “Quise... ser más de lo que era” (Torres Bodet, 1972, pp. 418, 423 y 424).

La valentía fue otro rasgo saliente de Torres Bodet. Así lo mostró al aceptar la invitación de un grupo de estudiantes disidentes del IPN para que les hablara. Estos temían que el secretario de Educación se escondiera de ellos y evitara una confrontación. Por el contrario, recibió a los líderes, les prometió hablarles en su reunión general y les dijo algunas duras verdades sobre su conducta, mientras trataba de convencerlos de llevar en el corazón los intereses de los maestros. Bien sabía que la mejor manera de ganar la confianza de los jóvenes era mostrarles confianza (Torres Bodet, 1969, p. 148). Fue también un hombre sereno. Quizá su gran comprensión humana contribuía a la tranquilidad con que encaraba las distintas situaciones y tareas.

Solía considerar fríamente la naturaleza de los hechos y pedía la opinión de otras personas; las oía aunque fueran humildes y modestas, tratando sin artificialidad o afectación de penetrar en la naturaleza de los problemas y proyectar la sensibilidad de su espíritu.

Lo que siempre admiré en Jaime [dice Alfonso Caso] fueron no sólo sus cualidades intelectuales, sino lo que creo que es en él esencial: su vocación para enaltecer al ser humano y protegerlo de todo aquello que pueda menoscabarlo y su constante fe, que nunca ha flaqueado, en la redención del hombre por la educación (Gómez, [1965], p. 16).

Fue, a pesar de sus vivas inclinaciones intelectuales, un hombre de acción. “Una terrible máquina de eficiencia” como lo caracterizó José Luis Martínez, su secretario particular en la SEP (Alba, 1955, p. 122).

Era un hombre que vivía para trabajar. Nunca conocí un hombre tan trabajador como él ni tampoco de tan amplia visión. Nada le tomaba por sorpresa.

Por ejemplo, si tenía que pronunciar un discurso el Día del Maestro (mayo 15), preparaba aquél en diciembre. Si me decía que debía tener cierta información para la semana siguiente, yo sabía que debía tenerla cuanto antes, porque podría pedírmela mañana (Entrevista a Mario Aguilera Dorantes, citada por Vandenberg, 1975, p. 255).

José Luis Martínez describe otro aspecto poco conocido de Torres Bodet: sus cualidades como profesor.

Eramos sólo tres oyentes: una señorita ya de edad, un seminarista jesuita [...], y yo. Ante un público tan desnutrido, Torres Bodet daba clases que eran obras maestras de precisión, de facilidad y de estilo. Clases sólo comparables a las de José Gaos, aunque con una diferencia: Gaos es enfático, espontáneo; Torres Bodet, metódico, lúcido, sistemático (Alba, 1955, p. 121).

Después de su gestión en la SEP, en el decenio 1964-1974 Torres Bodet se dedicó a leer, a escribir y a impartir sus conferencias en el Colegio Nacional, además de otras tareas ocasionales que se le pedían. Publicó sus discursos, sus memorias, sus charlas sobre Tolstoi y una colección de poemas. Las distinciones y los honores lo seguían a todas partes.

Así llegó a mayo de 1974. El 9 terminó su manuscrito de *Equinoccio* y lo entregó a su editor. El 13 trabajó con su secretaria hasta las 2 p.m. A las 4.30 su esposa, Josefina Juárez de Torres Bodet, oyó un disparo que parecía provenir de la biblioteca. Corrió y encontró a don Jaime muerto, sentado en un sillón, con un revólver .38 en la mano derecha (*Excélsior*, mayo 14 de 1974). En su libro de apuntes estaba escrito un mensaje:

He llegado al momento en el cual no puedo fingir, a causa de mis enfermedades, que sigo viviendo, en espera, día a día de la muerte. Prefiero ir a su encuentro y hacerlo oportunamente. No quiero ser molesto ni inspirar piedad a nadie. He cumplido mi deber hasta el último momento (*El Universal*, mayo 14 de 1974).

En elocuente testimonio, su esposa decía en entrevista de octubre 28 de 1974 (Vandenberg, 1975, p. 272):

Fue un perfeccionista. Quería que su cuerpo lo mismo que su mente funcionara perfectamente. Había visto a algunos de sus amigos volverse incapacitados o seniles como niños. No quería que esto le sucediera.

Había terminado el último volumen de sus *Memorias* cuatro días antes. Quería dejar la vida cuando todavía era un hombre entero. Decidió terminar su vida junto con su obra [Traducción nuestra].

El poder nunca le interesó en sí mismo, ni como medio para alcanzar la riqueza o la gloria. Conocía muy bien el funcionamiento del gobierno y usaba este conocimiento para empujar sus proyectos hacia una conclusión rápida y feliz, pero no era un político. El consideró siempre su tarea como la de un servidor público (Alba, 1955, p. 124).